

CONSEJO ACADÉMICO ACTA 13 DEL 2002

FECHA: lunes 17 y martes 18 de junio del 2002

HORA : 3:00 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas Rectoría

ASISTENTES:

LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ	Presidenta
ORLANDO ARROYO ANDRADE	Vicerrector Administrativo
JOSE A. CORTINA GUERRERO	Vicerrector Académico
JESUS A. CEPEDA CORONADO	Rep. de los Decanos
MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	Rep. de los Directores de Programa
PABLO EMILIO VILLAMIL BARRIOS	Rep. de los Profesores
YAHIR ACUÑA CARDALES	Rep. de los Estudiantes
ARMANDO ANAYA NARVAEZ	Secretario

INVITADA:

VILMA MARTINEZ MORON Directora Centro de Admis. Reg. y Control Acad.

VEEDORES:

JESUS MARIA NOVA
JORGE LUIS RODRIGUEZ
HECTOR JULIO ORJUELA

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Lectura y aprobación de las Actas 11 y 12 del 2002
3. Informe de Rectoría
4. Proceso de selección de Admisión para los programas de Ingeniería Agrícola, Zootecnia, Dirección y Administración de Empresas, programas Tecnológicos y preselección en Fonoaudiología para el segundo período académico del 2002.
5. Análisis de la documentación del posgrado en Gerencia de Proyectos
6. Análisis de la solicitud de inscripción de la Facultad de Ingeniería ACOFI.
7. Revisión informe Acción disciplinaria de unos estudiantes del programa de Enfermería.
8. Correspondencia
9. Varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Verificado el quórum se inicia la sesión. El orden del día es leído y puesto a consideración de los miembros. La Presidenta propuso tratar como tercer punto del orden del día la revisión del informe disciplinario de las estudiantes del programa de Enfermería, debido a que un Asesor Jurídico de la Universidad fue invitado para que asistiera a los miembros del Consejo en el tratamiento de este punto. Los miembros del Consejo aprueban la propuesta.

2. Lectura y aprobación de las Actas 11 y 12 del 2002

Son leídas las Actas 11 y 12 del 2002, las cuales fueron aprobadas haciéndoles algunas variaciones en su redacción sin alterar su contenido.

3. Revisión informe Acción disciplinaria de unos estudiantes del programa de Enfermería.

Es leído el oficio CFCS 048-2002 remitido por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en donde se manifiesta que los miembros del Consejo de Facultad concluyeron que efectivamente hubo fraude en el último parcial de la asignatura Farmacología y que estaban comprometidas un grueso número de estudiantes, situación que se evidencia en las versiones libres rendidas por el grupo de estudiantes incluido en el proceso. Por lo anterior y dado que hubo una mayor participación en la comisión de la falta, el Consejo de Facultad conceptúa sancionar con matrícula condicional por dos semestres académicos y elaborar un trabajo sobre ética y valores a la estudiante *Lina Camaño*; y a las estudiantes *Claudeth Cuello, Lorena Acosta, Katherine Garrido, Jemina Jorge, Stefani De Arce, María Virginia Seña, Adriana Sierra, Mayra Sierra, Diana Builes, Mónica Espitia, Yarith Buelvas, Luz Patricia Díaz, Verónica Ortíz y Martha Silgado*, se conceptúa sancionar con matrícula condicional por un semestre académico y se solicita la presentación y sustentación de un trabajo sobre valores y ética. Por último el Consejo de Facultad expresa que se debe exonerar de culpa a la estudiante *Luz Marina Requena Cortez y Madeleine Navarro* al no hallar pruebas en su contra de la comisión de la falta.

El Representante de los Estudiantes solicita a los miembros del Consejo Académico tener pendiente que hubo dentro de la investigación estudiantes que colaboraron con el esclarecimiento del fraude y que a ellas se les debería tener en cuenta ese hecho como una forma de atenuar la falta. La Representante de los Jefes de Departamento expresa que el Consejo de Facultad fue benevolente al conceptuar sobre la sanción dada la rigidez del Reglamento Estudiantil.

Antes de tomar la decisión, el Vicerrector Académico pregunta que sucedió con la estudiante que suministró las copias del examen desde la fotocopidora, agregando que a ella también le debía caer y con mayor razón el peso de la sanción. Los miembros del Consejo Académico recordaron que este episodio se dio al finalizar el segundo período académico del 2001 y que esa estudiante tomó graduación antes de iniciar el proceso de investigación ante lo cual fue imposible la retención de su graduación. La Presidenta expresa que se debe solicitar apoyo

jurídico para estudiar que medidas podría utilizar la Universidad para que no quedara impune por parte de esta persona la falta cometida.

El Representante de los Profesores solicita primero votar teniendo en cuenta el concepto del Consejo de Facultad y posteriormente examinar los pasos que se pueden seguir para sancionar o denunciar a la egresada que vendió el examen.

Habiendo suficiente claridad sobre el punto, los miembros del Consejo Académico entran a decidir, ya que en el Reglamento Estudiantil se expresa que éste tipo de sanciones (matrícula condicional), son de su competencia. Hay unanimidad en la propuesta de acoger el concepto del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud e imponer matrícula condicional por dos semestres consecutivos a la estudiante que tuvo mayor ingerencia en el acto de indisciplina y matrícula condicional para el resto de estudiantes exceptuando a *Luz Marina Requena Cortez* y *Madeleine Navarro*. Se dan instrucciones a la Secretaría para elaborar en compañía del Asesor Jurídico la Resolución respectiva.

4. Informe de Rectoría

La Presidenta informa que próximamente la Universidad Nacional de Colombia iniciará el proyecto de "*viabilidad y sostenibilidad de la Universidad de Sucre*" y que éste proceso servirá para adecuar nuestra estructura a las exigencias del Gobierno Central. Para iniciar el proyecto, el equipo consultor requiere una información de carácter académico, organizacional, laboral, normativo y financiero. En las diferentes dependencias de la Universidad se debe acopiar esta información para enviarla en medio impreso y en medio magnético que le permitan al equipo anticipadamente conocer como está funcionando la Universidad de Sucre.

El Vicerrector Académico toma la palabra y dice que es necesario hacer la observación que éste proceso de acompañamiento fue solicitado por la Universidad de Sucre para continuar con su propósito de mejoramiento institucional y que no es una imposición del Gobierno Central, como si ha sucedido en otras partes en donde el estudio se hace a iniciativa del Gobierno Nacional para superar desordenes y falencias.

Pasando a otro tema, la Presidenta informa que en el desarrollo de una reunión de Rectores del SUE, se examinó la versión del proyecto sustitutivo del Decreto 2912 de 2001 preparado por la comisión Rectoral y Profesoral en donde se incluye los cambios acordados con el gobierno nacional. Dice que se hizo una comparación detallada del Decreto 2912 de 2001 con el proyecto de Decreto sustitutivo. Documentos enviados al Dr. *Francisco Lloreda Mera* Ministro de Educación.

La Presidenta también comunica que mediante Decreto 1219 de junio 7 del 2002, se prorrogó el plazo que tenían los Consejos Superiores para actualizar los Estatutos Docentes hasta el día 22 de junio de 2002, fecha en la cual se prevee que esté promulgado el nuevo Decreto de Régimen salarial de los Docentes Universitarios. Seguidamente da a conocer un proyecto modificadorio de la Ley 30 de 1992 denominado

"pliego de modificaciones al proyecto de Ley 210 de 2001, sellado "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en las modalidades de formación tecnológica y técnica profesional y se dictan otras disposiciones" . Se entrega una copia del proyecto a cada uno de los miembros del Consejo con el propósito de que estén enterados y se defienda la educación superior pública.

La Presidenta informa que el ICFES está comprometido seriamente en sacar adelante el proyecto "Hacia un modelo de gestión para las dependencias de Admisiones, Registro y Control Académico de las Universidades públicas del Caribe Colombiano" de tal manera que sirva como herramienta de apoyo a la planeación académica mediante el suministro de información necesaria para establecer planes de ejecución, seguimiento y gestión académico-administrativa en cada una de las Universidades; de igual manera como lo hizo en el desarrollo, implementación y modernización de la dependencia de Admisiones, Registro y Control Académico en la Universidad de Magdalena.

También informa la Rectora que se está trabajando para que el Sistema Universitario Estatal SUE Caribe funcione como tal y pueda haber movilidad académica sin necesidad de sacar registros individuales para actuar en los diferentes municipios, ya que las Universidades son de carácter departamental y no municipales.

Manifiesta que la Presidencia del SUE estará en sus manos hasta el próximo mes de septiembre, donde se elegirá nueva presidencia.

5. Proceso de selección de Admisión para los programas de Ingeniería Agrícola, Zootecnia, Dirección y Administración de Empresas, programas Tecnológicos y preselección en Fonoaudiología para el segundo período académico del 2002.

La Dra. Vilma Martínez Martínez Directora del Centro de Admisiones Registro y Control Académico, entrega los listados de admisión, de la siguiente manera:

PROGRAMAS	INSCRIPCIONES ORDINARIAS	COMUNIDAD INDIGENA	MEJOR BACHILLER	TOTAL
FONOAUDIOLOGÍA	126	10	2*	138
INGENIERIA AGRICOLA	94	4	1**	99
DIRECCION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS	141	11	0	152
ZOOTECNIA	45	3	0	48
TECNOLOGIA EN ELECTRICIDAD	17	0	0	17
TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES	6	0	0	6
TECNOLOGIA EN MERCADEO AGROPECUARIO	6	0	0	6
TOTAL GENERAL	435	28	3	466

*Colegio Carmelo Percy Vergara, Corozal (Subregión Sabanas)

**Colegio Departamental de Bachillerato Cristobal Colón, Morroa (Subregión Montes de María)

**Colegio Departamental de Bachillerato La Inmaculada Concepción, Varsovia – Toluviéjo (Subregión Morrosquillo)

Se procede a realizar la selección en orden de puntaje teniendo en cuenta las pruebas de estado en los diferentes programas así:

Ingeniería Agrícola

Admitidos	32
La lista comienza con <i>Buelvas Solorzano Bruno José</i> y finaliza con <i>Herrera Marmolejo Rosana</i>	
Indígenas <i>Jaraba Prens José David</i> <i>Herrera Yopez Ana Lorena</i>	2
Mejor Bachiller <i>Marquez Zabala Javier Eduardo</i>	1
Total Admitidos Ingeniería Agrícola	35

Zootecnia

Admitidos	38
Se comienza con <i>Meza Betancur Yolima Isabel</i> y finaliza con <i>Barboza Rodríguez Marco Antonio</i>	
Indígenas <i>Suárez Royet Carlos Alexis</i> <i>Villamil Alfaro Luis Manuel</i>	2
Total Admitidos Zootecnia	40

Dirección y Admón. de Empresas

Admitidos	38
Comienza con <i>Salazar Torres Karina Mercedes</i> y finaliza con <i>Monterroza Sierra Iván Enrique</i>	
Indígenas <i>Alcocer Peñates Eustorgio Alf.</i> <i>Berdugo Gaivao Aduar</i>	2
Total Admitidos Dirección y Admón. De Empresas	40

Tecnología en Electricidad

Admitidos	17
La lista comienza con <i>Vergara Mercado Orlando Miguel</i> y finaliza con <i>Urango Bertel Fray Domingo</i>	

Fonoaudiología

Preseleccionados

Total Preseleccionados	64
Comienza con <i>Tovio Lobo Yesenia Margarita</i> y finaliza con <i>Ochoa Barreto María Lourdes</i>	
De la comunidad indígena:	
<i>Alvarez Montiel Nancy Yohana y Ramírez Atencia Katti Luz</i>	2
De mejores bachilleres:	
<i>Domínguez Puerta Lina María De y Marquez Olivera Beatriz Elena</i>	2

El Vicerrector Académico explica el procedimiento de selección y el papel del Centro de Admisiones Registro y Control Académico, manifestando que los veedores pueden solicitar explicación en esta dependencia de todos los procesos que se efectúan para seleccionar a los

grupos de estudiantes de los diferentes programas.

Se preguntó que había sucedido con la ampliación de cupos en el programa de Ingeniería Agrícola y se respondió que la solicitud estaba para notificación ante el ICFES. Se comisionó al Vicerrector Académico para que investigara que sucedió con la solicitud y en caso de notificarnos la ampliación de cupos hacer uso de éstos siguiendo el procedimiento interno que se tiene establecido.

El Vicerrector Administrativo preguntó cómo se había desarrollado el proceso de inscripción en las carreras tecnológicas. La Directora del Centro de Admisiones Registro y Control Académico manifestó que la inscripción era baja exceptuando la de Tecnología en Electricidad.

Los miembros del Consejo Académico decidieron ampliar el término de inscripciones hasta el día 5 de julio y dar como admitidos a los inscritos en el programa de Tecnología en Electricidad. En este estado de la sesión se levanta para continuar al día siguiente, martes 18 de junio del 2002.

Continuación de la sesión

FECHA: martes 18 de junio del 2002

HORA: 10:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas Rectoría

ASISTENTES:

LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ	Presidenta
ORLANDO ARROYO ANDRADE	Vicerrector Administrativo
JOSE A. CORTINA GUERRERO	Vicerrector Académico
JESUS A. CEPEDA CORONADO	Rep. de los Decanos
MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	Rep. de los Directores de Programa
PABLO EMILIO VILLAMIL BARRIOS	Rep. de los Profesores
YAHIR ACUÑA CARDALES	Rep. de los Estudiantes
ARMANDO ANAYA NARVAEZ	Secretario

Una vez verificado el quórum, se continúa con la sesión.

6. Análisis de la documentación del posgrado en Gerencia de Proyectos

La Presidenta expresa que se debe tener claridad sobre el análisis de créditos y estándares de las Especializaciones para conocer si éstas cumplen o no con las normas recientemente promulgadas. Se hace la observación que la fecha de terminación del posgrado no corresponde con la programación presentada. Los miembros del Consejo deciden que se amplíe el plazo de las preinscripciones para lograr como mínimo el punto de equilibrio que permita iniciar el programa y a la vez investigar lo de los créditos y estándares para las especializaciones.

7. Análisis de la solicitud de inscripción de la Facultad de Ingeniería ACOFI.

Es leído un oficio enviado por el Secretario Ad-Hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería a la Rectoría y remitido desde este despacho al Consejo Académico. En el oficio se resalta la importancia de la afiliación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre a la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería "ACOFI", para lo cual dan a conocer los valores de inscripción y cuotas de sostenimiento.

Los miembros del Consejo aprueban la inscripción a dicha Asociación y deciden que la Facultad de Ingeniería haga los trámites respectivos para tal fin.

8. Correspondencia

- Se lee un oficio suscrito por el estudiante *Martín Rafael Martínez Mercado* del programa de Ingeniería Agrícola, en el cual solicita autorización para validar una asignatura. Los miembros del Consejo Académico deciden enviar la solicitud al Consejo de Facultad por ser de su competencia.

- Es leída la respuesta que el profesor *Guillermo Gutiérrez Ribón* hizo a los oficios 054 y 059 del Consejo Académico. Los miembros del Consejo Académico se dan por enterados y deciden entrar a solucionar la petición del grupo de estudiantes *Sandy Barrios M, Ivan Alviz G, Carlos E. Sanchez C, Sergio A. García M, Edson Gamarra B, Jaime Rojas M, Leidys Montenegro, Neidi Támara C, Enoc Sames Pretel, Jorge Luis Rodríguez, Minerlo Campo A, Ronaldy Petro O, David Ramos A, y Hector J. Orjuela*, que presentaran respecto a la validez de la matrícula de la asignatura Contextualización III del programa de Ingeniería Civil. Los miembros del Consejo Académico concluyen que es el Jefe de Departamento del programa de Ingeniería Civil, quien debe verificar si los estudiantes reclamantes están asistiendo normalmente a las clases de esa asignatura, de ser así se recomienda tomar como no válida la cancelación y hacer los trámites para que la asignatura la desarrollen normalmente.

- El Secretario lee un oficio suscrito por la Juez *Carmen Gaviria Pastrana*, en la cual solicita enviar con destino al proceso de tutela, los antecedentes del proceso disciplinario adelantado a unas estudiantes del programa de Enfermería, tutela interpuesta por *Adriana Patricia Sierra Tovar*. El Secretario informó que tomó copia del expediente y envió lo solicitado por la Juez, ya que el expediente se encontraba en trámite ante el Consejo Académico para resolver la situación a las estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud del programa de Enfermería, entre los cuales se encuentra *Adriana Patricia Sierra Tovar*.

- Se lee un oficio suscrito por el Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería, en el cual recomiendan la aprobación para modificar la carga académica de la asignatura Análisis II (4 horas semanales) asignada al Ingeniero *Luis Alberto Fernández* quien renunció a ella, y se adjudicó al Ingeniero *Fernando Silva*. Los miembros del Consejo deciden aprobar tal modificación y remiten ésta a la División de Recursos Humanos para su trámite.

4. Varios

El Vicerrector Administrativo nuevamente hace la observación para que desde la academia se sanee la situación de los estudiantes del programa de Ingeniería que han cursado asignaturas en programas afines y que esas asignaturas no contemplan la misma intensidad horaria exigida en el pensúm; también dice que se debe revisar algunos casos en donde se está haciendo la habilitación de vacacionales, lo cual no lo contempla el Reglamento Estudiantil.

El Representante de los Profesores recuerda que el Consejo Académico envió un oficio al Decano de la Facultad de Ingeniería para que investigara todas las fallas que se vienen presentando en el programa de Ingeniería Civil y tomara los correctivos académicos que fuesen necesarios para subsanar a tiempo éstas.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión a las 11:30 a.m.

Original firmada por:

LUZ STELLA DE LA OSSA VEALASQUEZ
Presidenta

Original firmada por:

ARMANDO ANAYA NARVAEZ
Secretario *Elvira D.R.*

El Secretario General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día 25 de junio de 2002, en sesión de Consejo Académico.

Original firmada por:
Armando Anaya Narváez
Secretario General